

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.24
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF – Primer Nivel de Servicio	VERSIÓN	1

Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2026

Respetado (a) ciudadano (a):

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 314025 registrada el 12 de agosto de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

En atención a su petición, y con el fin de que pueda validar su situación migratoria en el territorio nacional, le informamos que deberá agendar previamente una cita a través de nuestra página web [Portal Migración Colombia](#), seleccione **Atención a la ciudadanía**, posteriormente, haga clic en **Canales de atención y agendamiento de citas** y, luego, en la opción [Agendamiento de Citas](#) o por medio del enlace: [Citas - Migración](#), seleccionando la opción **“Proceso administrativo - persona natural o jurídica”**.

Las citas se habilitan semanalmente, de domingo a jueves a partir de las 17:00 horas. Tenga en cuenta que programar su cita no tiene costo y no requiere de intermediarios.

Debe llevar a la cita todos los documentos soporte que tenga en su poder.

En caso tal que se encuentre fuera del país, podrá acercarse al Puesto de Control Migratorio - PCM de Migración Colombia más cercano a su ubicación y manifestar su inconveniente. Allí se le indicará el trámite a seguir y le colaborarán para solucionar su situación.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.24
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF – Primer Nivel de Servicio	VERSIÓN	1

Puede consultar la ubicación del Puesto de Control Migratorio más cercano a su ubicación a través del siguiente enlace: [Puntos de Atención](#).

Es de aclarar que no se pueden iniciar procesos administrativos sancionatorios, encontrándose fuera del país.

Finalmente, si no le es posible acudir de manera presencial al Puesto de Control Migratorio, le agradecemos radicar una nueva PQRS haciendo clic en el siguiente link: [Radique AQUÍ](#), adjuntando copia del pasaporte o documento de identidad y copia del proceso administrativo o notificación (si le fue entregado al momento de salir del país); mencionando de manera clara el trámite a realizar, sus nombres completos y fecha y Puesto de Control Migratorio por el cual realizó la salida del país.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Grupo de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía
Migración Colombia

Elaboró: Ruth Huertas

Cargo: Agente Técnico